



Cabañas, 1 de Septiembre de 2011

REUNIDOS

De una parte: D. Manuel Vila Martínez, con DNI 32621291-T, como dueño y en representación de las naves INTELME S.L., con domicilio en la localidad de Maniños, La Coruña.

Y de otra parte: El Club Marítimo La Penela, (en lo sucesivo CMP) con C.I.F. G-15092059, y domicilio en: Rúa O Cantiño, nº1, Playa de la Magdalena, Cabanas, La Coruña, y representada por D. José Frutos Ruiz, con DNI 8950252-D, en calidad de Presidente.

EXPONEN

Que D. Manuel Vila Martínez, en lo sucesivo **arrendador**, y el CMP, llevan a cabo el presente CONTRATO POR EL QUE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL INVERNAJE DE LAS EMBARCACIONES PRIVADAS DE LOS SOCIOS DEL CMP Y LAS DEL CMP PROPIAMENTE DICHAS, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El presente contrato se registrará por lo dispuesto en el mismo y, supletoriamente, por lo dispuesto en el Código Civil, sometándose ambas partes por imperativo de la ley de los y juzgados y tribunales de Ferrol.

SEGUNDA. Este acuerdo entrará en vigor el día 1 de septiembre del año 2011 y finalizará el 1 de septiembre del año 2014.

TERCERA. Tabla de precios invernaje embarcaciones privadas (IVA no incluido):

- En concepto de invernaje: 40€/m² (incluye lavado de casco, endulzado del motor y recarga de baterías)
- Transporte (varada + botadura): Embarcaciones de hasta 6 mts. de eslora = 150€
Embarcaciones de más de 6 mts. de eslora = 200€
- Pintado de patente (pintura + mano de obra) = según mercado y eslora.
- Reparaciones particulares = previo presupuesto.

CUARTA. La facturación, salvo acuerdo específico en contrario, será trimestral mediante ingreso en la cuenta bancaria nº 0046-0253-51-0000025553, cuyo titular es el arrendador.

QUINTA. A los precios indicados anteriormente no les serán de aplicación las actualizaciones del IPC correspondientes a cada año.

SEXTA. La plaza asignada se destinará al estacionamiento de la embarcación, sin que quepa ocupar dicha plaza con otra clase de bienes o enseres. Así mismo, el arrendador está obligado a realizar todas las reparaciones necesarias a fin de conservar la plaza en estado de servir al uso al que se destina.

SÉPTIMA. El arrendador está obligado a contratar el seguro que corresponda para cubrir los riesgos de incendio, robo o cualquier otro siniestro que pueda causar daños en las embarcaciones cedidas.

OCTAVA. El arrendador se compromete a destinar un lugar adecuado dentro de las naves mencionadas para el invernaje de las embarcaciones deportivas de vela ligera y de motor, así como de otros enseres, previamente pactados, y propiedad del CMP.

NOVENA. Salvo casos de fuerza mayor, el arrendador y el CMP se comprometen a la no rescisión del presente contrato durante el periodo de vigencia del mismo, debiéndose comunicar en caso contrario a la otra parte con una antelación de 3 meses a la fecha 1 de Septiembre de cada año.

DÉCIMA. A cambio, el CMP abonará anualmente la cantidad de **TRES MIL EUROS** (3.000€), más IVA, a la sociedad INTELME S.L. debiéndose actualizar dicha cantidad anualmente con el IPC correspondiente, a pagar en plazos trimestrales antes de los días 15 de los meses de Enero, Abril y Julio, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria propiedad del arrendador.

RELACIÓN DE EMBARCACIONES Y ENSERES PROPIEDAD DEL C.M. LA PENELA

Vaurien – 3 unidades

- Vaurien blanco, interior y exterior, con las siglas CMP y con el número 4.
- Vaurien casco blanco e interior rojo, con escudo de La Penela y con el número 24
- Vaurien casco blanco e interior azul, con pegatina identificativa del Concello de Cabañas.

Hobie Cat Teddy – 4 unidades

- Tres unidades con los números 1, 2 y 3, serigrafiados con logo Caixa Galicia Escuelas de Vela y escudo/banderín La Penela.
- Una unidad de color blanco, de nombre “Abuelo Pepe”

Neumáticas – 3 unidades

- Dos unidades, tipo Valiant, semi rígidas, Casco rojo (matrícula 7ª - FE – 4 – 58 – 04); y Casco gris (matrícula 7ª - FE – 4 – 22 – 05)
- Una unidad, tipo Narwhal, rígida, Casco rojo (matrícula 7ª - CO – 1 – 71 – 02).

Otras embarcaciones – 2 unidades

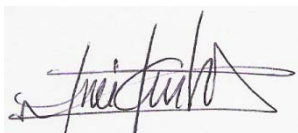
- Un Raquero marca Polysier, casco verde e interior blanco, con siglas CMP.
- Embarcación tipo FI550, color blanco, xerografiado Caixa Galicia Escuelas de Vela y escudo/banderín de La Penela.

Enseres

OBJETO	MEDIDAS	UNIDADES
TABLEROS REDONDOS BLANCOS	148 CM	2
TABLEROS REDONDOS BLANCOS	180 CM	3
TABLEROS REDONDOS BLANCOS	115 CM	1
TABLEROS REDONDOS BLANCOS	165 CM	2
PIES MESA TUBO GALVANIZADO BLANCOS Y GRISES	173 X 82 CM	6
PIES MESA TUBO GALVANIZADO BLANCOS Y GRISES	100 X 100 CM	3
PIES MESA TUBO GALVANIZADO BLANCOS Y GRISES	60 X 60 CM	10
PIES MESA TUBO GALVANIZADO BLANCOS Y GRISES	100 X 60 CM	55
TABLERO CUADRADO	120 X 91 CM	51
TABLERO CUADRADO	183,5 X 92,5 CM	6
SILLAS HIERRO PINTADO BLANCO CON COJINES A RAYAS AZULES Y BLANCAS		88

Y de plena conformidad firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

FIRMADO:



D. José Frutos Ruiz
Club Marítimo La Penela

D. Manuel Vila Martínez
INTELME, S.L.